

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 07 de septiembre de 2023. Informo a la señora Juez, que en la fecha, se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la Superintendencia de Notariado y Registro, en respuesta al oficio No. 226 de 21 de julio de 2023. Sírvasse proveer.

Diana Carolina Vélez O.

DIANA CAROLINA VÉLEZ OROZCO
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
MARULANDA – CALDAS

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 272
RADICADO:	174464089001-2023-00036-00
PROCESO:	DECLARATIVO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ELIZABETH VILLEGAS ARREDONDO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO TULIO GIRALDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 051, el cual contiene la respuesta emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, en respuesta al oficio No. 226 de 21 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a50bbbfc7ceb64edd654ec21fcd8eb36a123f375c1cdcd38e93297f6ed43ffa**

Documento generado en 08/09/2023 08:16:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>